SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ---------------------------------

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EFECTUADA EL LUNES ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE. ---------------------------------------------**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los once días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en la Sala “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, siendo las diez horas con veintiséis minutos. Enseguida la Presidenta de la Comisión solicitó al Diputado Secretario proceda al pase de lista para verificar el quórum legal de acuerdo a lo establecido en el **Primer Punto** del Orden del Día. ------------------------------------------

Verificado el quórum y para dar cumplimiento al **Punto Dos** respecto de la lectura al Orden del Día, el Diputado José Juan Espinosa Torres informó a la Presidenta que se les hizo llegar vía electrónica a los integrantes de esta Comisión, el Orden del Día para esta Sesión en los términos que señala el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, conteniendo ocho puntos y al iniciar la reunión se presenta otro diferente; por lo que solicitó se dé cumplimiento a dicho Reglamento dándole lectura al Orden del Día original y posteriormente si alguien solicita retiro de algún punto, se someta a votación de los Diputados. ----------------------------------------------

Enseguida la **Presidenta de la Comisión** informó al Diputado Secretario que conforme al artículo 116 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Presidente de la Comisión tendrá las atribuciones para proponer el Orden del Día de las Sesiones, ponerlo a disposición y a votación de los integrantes, por lo que consideró no tener ningún inconveniente en someterlo a votación; solicitándole diera cuenta del contenido del mismo y posteriormente pasar a la votación. ---------------------------------------------------------------------

Terminada la lectura por parte del Secretario de la Comisión, la Diputada Presidenta solicitó el retiro del punto número cinco del Orden del Día original, ya que considera necesario un estudio más a fondo, para posteriormente integrarlo para discusión y aprobación en su caso, procediendo a recoger la votación de los integrantes, aprobándose la modificación con cuatro votos a favor y uno en contra por parte del Diputado José Juan Espinosa Torres. Por último, de nueva cuenta sometió a consideración de los Diputados el Orden del Día para esta Sesión de Comisión, aprobándose por unanimidad. --------------------------

Continuando con el Orden del Día, en el **Tercer Punto** relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, la Diputada Presidenta sometió a consideración de los presentes dispensar su lectura, por haberse hecho circular con anterioridad vía electrónica, resultando aprobada por unanimidad. Enseguida la puso a discusión y no habiendo intervenciones, resultó aprobada en votación económica, por unanimidad. -------------------------------------------------------------------------

Dentro del **Punto Cuatro** del Orden del Día, relativo al “Acuerdo Número 655 mediante el cual la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 35, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Revocación de Mandato. Lo anterior para su conocimiento y en su caso, se adhiera al mismo; determinando acusar de recibo, para su análisis y determinación conducente, aprobándose por unanimidad. -------------------------------------

En el **Punto Cinco** relativo al Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y en su caso aprobación. La Diputada Presidenta solicitó a la Dirección Jurídica ampliara sus consideraciones en el tema, quienes mencionaron el objetivo de dicho Dictamen, dentro del contexto del Sistema Nacional Anticorrupción, que derivó la creación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que prevé en su artículo 115 dentro de los órganos internos de control correspondientes, en los distintos entes públicos; agregó que se pretende armonizar la Ley Orgánica del Poder Legislativo en cuanto al Órgano Interno de Control, estableciendo distintas atribuciones y facultades a esta área que se encuentra en funciones, en materia de investigación, sustanciación, resolución y sanción a funcionarios públicos. -----------------------------------

En uso de la palabra el **Diputado José Juan Espinosa Torres**, expresó el sentido de su voto en este punto, el cual será en abstención debido a que estas reformas que se están presentando son a destiempo, ya que la Junta de Gobierno y Coordinación Política tuvo a bien emitir un acuerdo, remitirlo al Pleno votando el nombramiento de una Contralora Interna, la cual ha venido realizando actos de carácter administrativo desde hace ya seis meses y sin esta armonización con la ley federal; por lo que consideró que estos actos son ilegales e infundados. ---------------

Enseguida el **Diputado Marcelo Eugenio García Almaguer** consideró adecuada la armonización que se está planteando en el punto cinco del Orden del Día de esta Sesión, al facultar no solamente a la Contralora con estos nuevos poderes para revisar y auditar a los funcionarios públicos; de igual manera a los distintos órganos que tiene este Poder Legislativo ya que no es un tema de cronología, sino un principio de orden y de legalidad, por lo que pronunció su voto a favor de dicha reforma. -----------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz la **Presidenta de la Comisión** dio la bienvenida a la Abogada Dulce Herminia Camacho Rivera, Contralora de este Poder Legislativo. Por otra parte, amplio sus consideraciones en el tema, expresando que el objeto es armonizar a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, con la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, siendo la Contraloría el Órgano Interno de Control, para poder llevar a cabo la entrega-recepción de la Mesa Directiva. Tendrá la autoridad de investigar, coordinar y dirigir auditorías e inspecciones, la cual quedaría de la siguiente manera: *“Órganos Internos de Control”*, con tres Coordinaciones, Quejas, Denuncia e Investigaciones; Responsabilidades Administrativas y de Auditoría Interna de Control, de acuerdo con el Sistema Nacional Anticorrupción. --------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **Diputada Tonantzin Fernández Díaz** consideró de gran importancia esta armonización ya que esto dará certeza jurídica, transparencia y combate a la corrupción. ----------------------------------------

Por último, la **Diputada** **Presidenta** preguntó a las y los Diputados si existía algún comentario adicional en el tema y al no haberlo se procedió a recoger la votación del Dictamen antes expuesto, aprobándose con cuatro votos a favor y una abstención del Diputado José Juan Espinosa Torres. -------------------------------------------------------------------------------------

Continuando con el **Punto Seis** relativo al Proyecto de Acuerdo por virtud del cual se declaran improcedentes y se dejan sin efecto once Iniciativas presentadas durante la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, entre otros resolutivos, y en su caso aprobación. La Dirección Jurídica detalló cada una de las Iniciativas de los años dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, declarándolas improcedentes por las razones expuestas en el cuadro comparativo entregado a cada uno de los integrantes, ya que por las reformas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes generales aprobadas por el Congreso de la Unión y reformas a leyes locales, han sido atendidas las propuestas que en su momento el Legislador presentó, siendo diez las Iniciativas presentadas debido a que una de ellas se repite en dicho comparativo. ----------------------------------------------

En uso de la voz el **Diputado Marcelo Eugenio García Almaguer** comentó que, de acuerdo a las precisiones tanto de la Presidenta como de la Dirección Jurídica, propone desechar la Iniciativa número ocho y que se trabaje de forma conjunta en una nueva Ley, para estar en condiciones de crear una propia; de igual manera si existiera duplicidad en las otras Iniciativas ir desechando de acuerdo a su análisis. Por otra parte, consideró que se tuvo que haber convocado a una Sesión de trabajo para poder conocerlas más a fondo. ------------------------------------

En uso de la palabra el **Diputado José Juan Espinosa Torres**, consideró que es innecesario el que se estén desechando, descalificando o votando en contra temas que son de interés público, toda vez que quienes incurrieron en irresponsabilidades por no haber dictaminado dentro del periodo fueron los anteriores Legisladores, por lo que solicitó se valore la necesidad jurídica de que esta Legislatura sea la encargada de votar como improcedentes o desechar las iniciativas y de no ser así, el sentido de su voto será en contra. ---------------------------

Enseguida la **Presidenta de la Comisión** informó que de acuerdo con el artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que, todas aquellas iniciativas pendientes de dictaminación al momento de concluir la Legislatura, serán turnadas en términos de esta Ley, a los integrantes de las Comisiones de la Legislatura entrante; por lo que el término establecido en el presente artículo se contabilizará a partir de que sea recibida por la Comisión correspondiente”. Por tal motivo se realizó el análisis correspondiente determinando improcedentes de acuerdo a lo planteado por la Dirección Jurídica. Acto seguido preguntó a las y los Diputados si existía algún comentario adicional en el tema y al no haberlo se procedió a recoger la votación del Acuerdo en mención, para dejar finalmente sin efecto nueve Iniciativas, aprobándose con cuatro votos a favor y uno en contra del Diputado José Juan Espinosa Torres. --------------------------------------------

En el **Punto Siete** relativo a **Asuntos Generales**, la Diputada Mónica Lara Chávez expresó su beneplácito al realizar este tipo de ejercicios para desahogar los temas rezagados de la pasada Legislatura. De igual forma solicitó el conocer cuántas se tienen pendientes y cuáles se pueden trabajar para estar en condiciones de dictaminarlas posteriormente. --------------------------------------------------------------------------

Enseguida la **Presidenta de la Comisión** informó que al inicio de esta legislatura, se les entregó a cada uno de los Diputados, un listado de los temas pendientes para su análisis y en su momento discusión, pero que de nueva cuenta se les hará llegar dicha información. -----------------------

En uso de la voz el Diputado **José Juan Espinosa Torres** recalcó que esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales votó en contra de elevar a rango constitucional los derechos de los adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes entre otros; siendo temas prioritarios dentro de la cuarta transformación y por último solicitó conocer que Grupos Parlamentarios presentaron las Iniciativas. ----------

En uso de la palabra el **Diputado Marcelo Eugenio García Almaguer** propuso realizar una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo para prescribir dichas Iniciativas. ---------------------------------------------------

Finalmente, la **Diputada Mónica Lara Chávez** mencionó que, la protección de todos los grupos vulnerables se encuentra ya establecido en la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla en el artículo 12. De igual manera informó que dentro de la Ley de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentó una armonización en la cual se está considerando a las mujeres con discapacidad que en próximas fechas se estará dictaminando; por lo que consideró que se está trabajando a favor de todos estos grupos y no se están excluyendo en ningún momento. -----------------------------------------------------------------------

No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos que motivaron esta Sesión, se dio por concluida siendo las once horas con veintiocho minutos, del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. -----------------------------------------------------------------------------

**DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO**

**PRESIDENTA**

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES****SECRETARIO** |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ****VOCAL** |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ****VOCAL** |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE****VOCAL** |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO****VOCAL** |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER****VOCAL** |  |

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, efectuada el lunes once de marzo de dos mil diecinueve. ---------------------------------------------------------------------------------------